



**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
SERVEI TÈCNIC I DE MANTENIMENT**

**“SUSTITUCIÓN DE LOS VENTANALES EN EL  
EDIFICIO MÁSTER EN SECUNDARIA”**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**SEPTIEMBRE 2016**

## 1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto definir las características técnicas para la sustitución de los ventanales del Edificio Central del Máster en Secundaria perteneciente a la Universitat de València. Estas condiciones serán las que tienen que servir de base para la licitación por parte de las empresas incluidas en el acuerdo marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València.

## 2. ANTECEDENTES

El Máster en Secundaria (Edificio Central) es objeto de la sustitución de los ventanales que se encuentra ubicado en la Calle L'Alcalde Reig nº8 (Valencia). Dicho edificio posee una superficie de 9297,45 m<sup>2</sup>.

Su sustitución está fundamentada principalmente por el deterioro de los ventanales existentes. Aprovechando la actuación se pretende mejorar también el aislamiento térmico y acústico.



### **3. CONDICIONANTES DE DISEÑO**

#### **a) Descripción de la obra**

Se deber realizar un proyecto para la sustitución de los actuales ventanales de la planta Baja del Edificio Central del Máster de Secundaria.

#### **b) Criterios generales**

Los requisitos mínimos que de cumplir la obra y que deberán quedar reflejados en el proyecto son los siguientes:

- Realizar un nuevo diseño de los ventanales que permita una mejor maniobrabilidad a la hora de realizar las aperturas de las ventanas.
- Se debe prever un sistema de oscurecimiento y protección solar para las distintas estancias.
- Debe garantizar un correcto aislamiento acústico en Aulas y Despachos

#### **c) Requisitos de capacidad específicos**

No se requieren.

### **4. SERVICIOS A OFERTAR**

- Estudio y proyecto técnico, redactado en base a las directrices de la Universitat de València, y comprendiendo:
  - o Proyecto de Obra
  - o Estudio o proyecto de Seguridad y Salud
  - o Plan de Gestión de Residuos
- Dirección de obra del proyecto, siguiendo instrucciones de la Universitat de València, comprendiendo:
  - o Dirección de Obra
  - o Coordinación de Seguridad y Salud en la obra.

## **5. PRESUPUESTO ESTIMADO**

El presupuesto de ejecución material del proyecto, estimado por los técnicos de la Universitat de València, asciende a la cantidad de "180.000,00 €". Dicho importe se incrementará un 13% en concepto de gastos generales, un 6% de beneficio industrial y el IVA vigente.

Los presupuestos de los proyectos correspondientes a las obras a ejecutar que vayan a ser contratadas bajo la cobertura de los acuerdos marco de ejecución de obras de la Universitat de València, se elaborarán tomando como referencia los precios unitarios que se establezcan en la Base de Precios del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) vigente en el momento de la redacción.

Los precios que no encuentren equivalencia en la Base de Precios indicada, serán fijados libremente en el proyecto. Esos precios se basarán en cuanto resulte de aplicación en los costes elementales fijados en la descomposición de los precios integrados en la base de precios citada, y de no ser posible, en función de tarifas oficiales y precios de venta al público.

## **6. RECOPIACION DE INFORMACION**

El proyectista deberá solicitar a los técnicos de la Universitat de València la información técnica y administrativa disponible para el desarrollo de los trabajos.

El proyectista deberá solicitar a la Universitat de València información sobre los riesgos inherentes a la zona de actuación.

El Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Seguridad y Salud deberán incluir, en un apartado específico, los riesgos inherentes, en caso de acceso a la obra, de personal ajeno a la misma. Así mismo, debe contemplar los requisitos de seguridad para los trabajos de mantenimiento posteriores a la obra.

El proyecto deberá incluir el estudio de la situación actual, reconocimientos y estudio geotécnico, si fuere el caso. También deberá incluir el estudio histórico, arquitectónico y/o urbanístico (caso de intervención en edificaciones protegidas existentes) y levantamiento planimétrico y/o topográfico, si fuera el caso.

## **7. NORMATIVA**

En la redacción de proyectos y direcciones facultativas de esta obra será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial de que le fuere de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universitat de Valencia.

## 8. EQUIPO TECNICO

El equipo técnico mínimo necesario para la confección del proyecto, que se considera incluido en el Lote 1, estará compuesto por:

- Fase de Redacción de proyecto:

Un (1) Arquitecto.

Un (1) Arquitecto Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

- Fase de Dirección facultativa de la obra:

Un (1) Arquitecto.

Un (1) Arquitecto Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

Si en la redacción del proyecto intervienen dos o más proyectistas, el equipo técnico incluirá un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto de obra.

## 9. PLAZOS DE REDACCION

Una vez obtenida la adjudicación de redacción del proyecto se da un plazo de "1 MES" para la entrega del mismo, según las condiciones que especifique la Universitat de Valencia.



Fdo.: Rosa Mª Mochales San Vicente  
Cap del Servei Tècnic i de Manteniment